

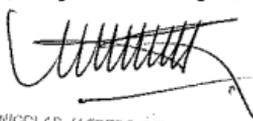
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 2 y 4,  
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de febrero de 1998 y por el término de 6 (seis) meses, al escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Federico Lagache (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ASISTENTE SOCIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN